

ACTA DE ACUERDO

Los suscritos, Marlon Yoel, Presidente de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Acción Contra el Hambre, con identidad N° 0715-1977-00461, Dunia Alvarez, con identidad N° 0715-1979-00915, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) de Teupasenti, Orlando Cáceres Rivera, con identidad N° 1804-1961-00595, Coordinador del Proyecto PROGRESA - Swisscontact y Lautaro Mena, con identidad N° 0703-1979-04340, Presidente de la Asociación de Productores de Cacao de Teupasenti, reunidos en la comunidad de San José, municipio de Teupasenti, departamento de El Paraíso, en relación al convenio de colaboración suscrito entre Swisscontact y Caja Rural de Ahorro y Crédito Acción Contra el Hambre, para la gestión administrativa y financiera del fondo para la adquisición de plantas de cacao para productores del municipio de Teupasenti.

CONSIDERANDO:

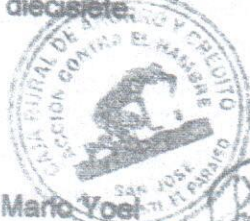
- 1) Que los productores beneficiarios de las plantas de cacao co-financiadas por el Proyecto PROGRESA, se han organizado en la Asociación de Productores Cacao de Teupasenti
- 2) Que la Asociación de Productores Cacao de Teupasenti se encuentra en proceso de constitución legal
- 3) Que es responsabilidad del Proyecto PROGRESA y de la UDEL Teupasenti, brindar la capacitación y la asistencia técnica, tanto a los productores beneficiados como a la asociación de productores que se está constituyendo
- 4) Que tanto los productores beneficiados como la asociación de productores que se está constituyendo, son responsables del buen manejo técnico de las plantaciones de cacao establecidas

Por tanto, ACUERDAN:

- 1) Que las responsabilidades y obligaciones de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Acción Contra el Hambre, establecidas en la cláusula sexta del convenio de colaboración suscrito entre Swisscontact y la Caja Rural de Ahorro y Crédito Acción Contra el Hambre, para la gestión administrativa y financiera del fondo para la adquisición de plantas de cacao para productores del municipio de Teupasenti, son asumidas por la Asociación de Productores de Cacao de Teupasenti. Específicamente, las responsabilidades y obligaciones que asumirá la asociación de productores de Teupasenti, son las siguientes:
 1. Distribuir la totalidad de las plantas compradas entre los productores beneficiados, según los aportes contrapartida de los productores
 2. Facilitar la documentación de soporte derivada de la actividad de entrega de plantas a los beneficiarios.

- que los productores participantes participen en las capacitaciones sobre el establecimiento y manejo del cultivo de cacao fino de aroma, y en otras capacitaciones relacionadas con el fortalecimiento de su organización.
4. Asegurar que los productores participantes cumplan con las indicaciones técnicas para el cultivo de cacao fino de aroma impartidas por el proyecto Progresá.

Para constancia, firman la presente, a los 17 días del mes de octubre, del año dosmil diecisiete.



Mario Yael
Presidente
Caja Rural de Ahorro y Crédito
Acción Contra el Hambre



Dania Álvarez
Coordinadora UDEL
Teupasenti, El Paraíso

Orlando Cáceres Rivera
Coordinador
Proyecto PROGRESA
Swisscontact

Lautaro Mena
Presidente
Asociación de Productores de
Cacao de Teupasenti